



MUNICIPALIDAD

CONCEPCION  
¡Cada día mejor!

## CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2009-S-30
FECHA
04.08.2009
ROL S.I.I.
6911-49 al 58

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2114 - 1128 del 16.01.2009  
 D) El Permiso de Edificación N° 260 de fecha 23.12.2008  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1726 N° 1082 de fecha 26.06.2009

CONCEPCION

## RESUELVO :

- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino PASAJE NAJERA N° 2958 VALLE DE PAICAVI de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOLIBILIARIA MERCEDES LTDA. representada por GONZALO PEÑA Y LILLO HERRERA / PAULINA PALOU TRAVIESO
- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO DE LA FUENTE
- Certificar que el CONDOMINIO DE LA FUENTE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

## ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	10	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.084	\$ 20.840
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.042	\$ 6.252
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA -----	1ra. CUOTA	\$ -----
TOTAL A PAGAR				\$ 27.092
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N° 3728852	FECHA 28/07/2009		

## NOTAS :

- CUENTA CON RESOLUCION D.O.M. N° 939-I-31 DEL 02.04.2009.

JUAN ANDREU GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / mga.